

*RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones otorgadas mediante la formalización de convenios entre la Consejería y distintas entidades.*

Habiéndose procedido a la firma de Convenios de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y distintas Entidades, se ha procedido al otorgamiento a las Entidades abajo relacionadas.

El abono de las subvenciones a que da lugar los Convenios mencionados se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23 E, aplicación 609.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Asociación Hotelera de la Costa del Sol.

Núm. Exp.: 1997/195055.

Benef.: Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol.

Municipio: Málaga.

Subvención (cuantía): 15.050.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y del Instituto de Estadísticas de Andalucía.

Núm. Exp.: 1997/264227.

Benef.: Instituto de Estadísticas de Andalucía.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 89.826.017 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., para la elaboración de material didáctico sobre manipulación de plaguicidas.

Núm. Exp.: 1997/195069.

Benef.: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 30.597.825 ptas.

El abono de las subvenciones a que da lugar los Convenios mencionados se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23 E, aplicación 787.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y el Fondo Promoción de Empleo, S.C.N., para la elaboración de Material Didáctico de Orientación Profesional y su difusión.

Núm. Exp.: 1996/250413.

Benef.: Fondo Promoción de Empleo, S.C.N.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 74.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Núm. Exp.: 1997/264026.

Benef.: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 16.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (D.A.P.).

Núm. Exp.: 1997/264149.

Benef.: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (D.A.P.).

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 20.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA).

Núm. Exp.: 1997/264193.

Benef.: Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 13.446.075 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A. (EGMASA), para la elaboración de material didáctico, desarrollo de acciones formativas y tareas transnacionales del Proyecto INADTEC.

Núm. Exp.: 1997/259979.

Benef.: EGMASA.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 93.500.600 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica para el diseño y elaboración de material didáctico sobre Agricultura Ecológica.

Núm. Exp.: 1996/250505.

Benef.: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 16.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Universidad de Sevilla para la formación de formadores y otros profesionales de la Formación Profesional Ocupacional.

Núm. Exp.: 1996/270454.

Benef.: Universidad de Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 48.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Fundación Esculapio para el diseño y elaboración de material didáctico sobre prevención de riesgos laborales.

Núm. Exp.: 1996/270466.

Benef.: Fundación Esculapio.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 17.000.000 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter excepcional.*

Habiendo sido declaradas de carácter excepcional, dado el interés social de su finalidad pública y la imposibilidad de promover la concurrencia, la Consejería de Trabajo e Industria ha resuelto conceder las subvenciones a los Consorcios participados por ella en materia de Formación Profesional Ocupacional, con cargo a los ejercicios económicos 1997/1998, que a continuación se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23 E, aplicación 787.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales 97/98.

Núm. Exp.: 1997/254194.

Benef.: Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales.

Municipio: Encinas Reales (Córdoba).

Subvención (cuantía): 37.133.333 ptas.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Centro de Formación Técnica de Soldadura de San Fernando (Cádiz).

Núm. Exp.: 1997/259684.

Benef.: Consorcio Centro de Formación Técnica de Soldadura.

Municipio: San Fernando (Cádiz).

Subvención (cuantía): 171.133.333 ptas.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga 97/98.

Núm. Exp.: 1997/254234.

Benef.: Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.

Municipio: Málaga.

Subvención (cuantía): 159.407.488 ptas.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena 97/98.

Núm. Exp.: 1997/252119.

Benef.: Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

Municipio: Benalmádena (Málaga).

Subvención (cuantía): 47.659.038 ptas.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba 97/98.

Núm. Exp.: 1997/258355.

Benef.: Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Subvención (cuantía): 39.923.240 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Carlos Haya, de Málaga, para otorgar concesión administrativa de obra y servicio público.*

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad, condiciones que se extienden más allá de la prestación asistencial, incluyendo también la puesta a disposición del usuario, así como de sus acompañantes, de servicios o prestaciones accesorias que redunden en una mayor comodidad o confort. Dichos servicios pueden prestarse por entidades privadas, mediante la instalación en el ámbito de los centros asistenciales, previa concesión del uso del mismo.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Hospital Carlos Haya, de Málaga, solicita delegación de competencias para, previa la instrucción del correspondiente procedimiento de adjudicación, otorgar concesión de obra y servicio público para la prestación del servicio de cajeros

automáticos y oficina bancaria en el Complejo Hospitalario Carlos Haya.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 6 de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 42 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Carlos Haya, de Málaga, la competencia para otorgar concesión de obra y servicio público para la prestación del servicio de cajeros automáticos y oficina bancaria en el Complejo Hospitalario Carlos Haya.

Del otorgamiento de dicha concesión, así como de cuantos actos a ella se refieran, se dará cuenta, a través de la Subdirección de Ordenación Administrativa, a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 26 de diciembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Guayo.

*RESOLUCION de 8 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 338/97, interpuesto por don Juan José Miramontes Alcaraz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan José Miramontes Alcaraz recurso contencioso-administrativo núm. 338/97, contra listado definitivo de Personal No Sanitario (categorías de Administrativos y Auxiliares Administrativos) de la Bolsa de Contratación del año 1993 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 338/97.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de enero de 1998, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Albaydar de Sevilla.*

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería